



Bruselas, 3 de marzo de 2021

CM 1921/21

LIMITE

UK
CCG
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	nicolaj-ting.mortensen@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32 2 281 4806
Asunto:	Posición de la Unión respecto de la solicitud del Reino Unido de convertirse en participante invitado en el Acuerdo en materia de Créditos a la Exportación con Apoyo Oficial y en el Acuerdo Sectorial sobre Créditos a la Exportación de Aeronaves Civiles – Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 3 de marzo de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), se ruega a las delegaciones indiquen si están de acuerdo con la aprobación de la posición de la Unión en virtud de la cual esta daría su autorización para que el Reino Unido pueda convertirse en participante invitado en el Acuerdo en materia de Créditos a la Exportación con Apoyo Oficial y en el Acuerdo Sectorial sobre Créditos a la Exportación de Aeronaves Civiles.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar a las **16.00 del jueves 4 de marzo de 2021**. Deben enviarse por correo electrónico a secretariat.wpuk@consilium.europa.eu.